

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.098/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra Nota presentada por la Mg. María Inés MUNIZ, mediante la cual solicita la adscripción docente para la realización de tareas académicas en la Secretaría Académica para el período 2017-2019, en el marco de lo establecido en el Anexo I de la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

QUE de fs. 21 a 27 obra Convenio Especifico de Colaboración Académica para la realización de prácticas supervisadas en investigación entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por el cual la Mg. MUNIZ lleva a cabo la formación de la alumna María Fernanda REYES;

QUE a fs. 31 obra Acuerdo N° 373/16 que establece las obligaciones de la Mg. María Inés MUNIZ para la formación de la alumna Valeria DEDOMINICI;

QUE a fs. 32 obra Nota N° 518/17, interpuesta por la Secretaría Académica, mediante la cual avala el Plan de Adscripción Docente presentado por la Mg. María Inés MUNIZ

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 045/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

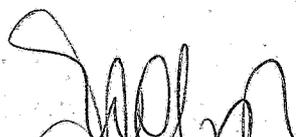
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Mg. María Inés MUNIZ (DNI N° 10.558.179) en carácter de Docente Adscripta Ad-honorem para la realización de actividades académicas según el plan propuesto, en la Secretaría Académica, a partir del 18 de Junio de 2018 y por el término de un año, con posibilidad de renovación.-

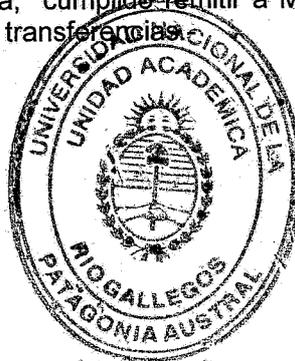
ARTICULO 2°.- RECONOCER las actividades académicas realizadas por la Mg. María Inés MUNIZ (DNI N° 10.558.179) en carácter de Docente Adscripta Ad-honorem, en la Secretaría Académica, por el período comprendido entre el 14 de Abril de 2017 y el 17 de Junio de 2018.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Mg. María Inés MUNIZ, la presentación de un informe anual de las actividades efectuadas en el marco de la adscripción.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

262/18